FORMOSA, /S de Febrero de 2.017.-

## VISTO:

El Expte. N° 444 - Año 2.017 ADMINISTRA-CIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: dos (02) Fotocopiadoras para 100.000 copias por mes (mínimo), tamaño oficio-legal, 40 ppm en A4, blanco y negro, impresión hasta 1200 x 1200 ppp, copiado hasta 600 x 600 ppp, hasta 40 imágenes por minuto, alimentador automático de documentos a dos caras (DADF), entrada de papel 550 paginas mínimo, destinadas a la Unidad de Atención a la Victima y al Testigo (01) y al Juzgado de Paz de la localidad de Misión Laishi (01); y

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

## EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 04/17, con el objeto de contratar la adquisición de: dos (02) Fotocopiadoras para 100.000 copias por mes (mínimo), tamaño oficio-legal, 40 ppm en A4, blanco y negro, impresión hasta 1200 x 1200 ppp, copiado hasta 600 x 600 ppp, hasta 40 imágenes por minuto, alimentador automático de documentos a dos caras (DADF), entrada de papel 550 paginas mínimo; fijándose como fecha de apertura el día 24 de Febrero de 2.017, a las 9:30 horas, en el Superior Tribu-

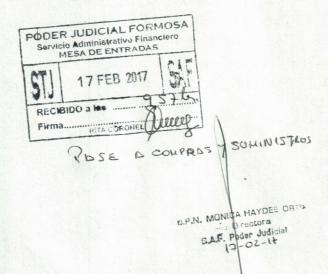
nal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.07 - Equipos de Oficina y Muebles; del Presupuesto General vigente.-

SECRETARÍA, I de febrero de 2.017
Dra. MARÍA CELESTE CÓRDOBA

Secretaria
Superior Tribunal de Justicia



LAR